



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3599

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.-

VISTO: El Mensaje N° 94/16 del Departamento Ejecutivo Municipal, Expte. 25082 C.M., y la Ordenanza N° 2911 texto vigente; y

CONSIDERANDO: Que es necesario adecuar los aranceles en concepto de Inscripción en las Carreras de Nivel Terciario del Centro Cultural y Educativo Municipal a los que se refiere la Ordenanza citada.

Que visto el crecimiento de los costos sufridos por la Administración en cuanto a salarios e insumos en general en el contexto del proceso inflacionario acaecido y aun en curso, los mismos deben ser adecuados y razonables.

Que la Municipalidad de San Lorenzo tiene plenas facultades para ello, lo que motiva y fundamenta la presente.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3599.-

Art. 1°.- Modifícase el Art. 3° de la Ordenanza N° 2911 texto vigente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Art. 3°:** Establécese el pago de un arancel en concepto de Inscripción Anual de pesos ciento sesenta (\$ 160.-) y de un Arancel Mensual por carrera de pesos ciento sesenta (\$ 160.-) por alumno inscripto en las Carreras de Nivel Terciario del Centro Cultural y Educativo Municipal: Profesorado de Artes Visuales, Nivel I y Nivel II, Profesorado de Educación Musical, Nivel I y Nivel II, Formación Profesional en Artes Visuales; Formación Profesional en Música, durante el curso lectivo anual”.

Art. 2°.- Cúmplase, Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 20 de septiembre de 2016.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

HERNAN EZEQUIEL ORE
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo